Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Prendario
Demandante:	Banco Coomeva hoy Bancoomeva S.A
Demandados:	Mayra Alejandra Sandoval López Alejandro Sandoval García Pradexis López Silva
Radicado:	630013103002-2009-0405-00
Asunto:	Resuelve solicitud de oficio

En atención a la petición elevada por la codemandada **Mayra Alejandra Sandoval López,** se ordena expedir oficio con destino a los parqueaderos de **LA PRINCIPAL S.A.S** en la ciudad de Medellín, con el fin de comunicar que este Juzgado mediante auto del 14 de agosto de 2018, ordenó el levantamiento del embargo y secuestro realizado sobre el vehículo de placas TJA 586 marca JAC color blanco modelo 2007.

Teniendo en cuenta que la peticionaria no suministró el correo electrónico del destinatario del oficio, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria de este despacho, remitir esta providencia y el oficio respectivo al correo electrónico de la peticionaria: santiago5623@hotmail.com

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

G.M

ESTADO No. 122

Hoy, 16/12/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria